



FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF CIRCUITO FEMENINO 2018

Avd. César Augusto 3, 3º A, 50004 Zaragoza
Tfno. 976 731 374 // E-mail: admin@aragongolf.com



REGLAMENTO

1.- FECHAS Y CAMPOS DE LAS PRUEBAS

17 de febrero	Golf La Peñaza
10 de marzo	Golf Los Lagos
7 de abril	Golf de Guara
26 de mayo	Margas Golf
23 de junio	Augusta Golf Calatayud

2.- CATEGORÍAS

Las jugadoras inscritas se dividirán según **su hándicap exacto** en tres categorías. Dichas categorías se mantendrán para todas las pruebas del circuito, según la siguiente proporción:

Categoría A: jugadoras de hándicap exacto más bajo hasta completar el 33% de las inscritas.

Categoría B: jugadoras de hándicap intermedio hasta completar el 33% de las inscritas.

Categoría C: resto de jugadoras de hándicap más alto.

Antes del inicio de Circuito, el Comité de la prueba, podrá modificar dichos porcentajes y aplicar corte por hándicap exacto redondeado, en función de las inscripciones y su hándicap.

3.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte del circuito aquellas jugadoras aficionadas que en el año 2018 cumplan **18 años o más**, de cualquier nacionalidad, con licencia en vigor con hándicap de la Real Federación Española de Golf o Certificado del país correspondiente, socias o abonadas de cualquier club de golf o instalación deportiva de golf de Aragón o federadas independientes por la Federación Aragonesa de Golf (FAG). El número máximo de jugadoras admitidas será de 140, teniendo preferencia las jugadoras con licencia de Aragón o socias de los clubes de Aragón y según el orden de inscripción.

El Comité organizador podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de la misma en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir, en especial por las severas condiciones climatológicas que puedan darse y que obliguen a suspender y en su caso anular alguna prueba.

4.- INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

Cada participante realizará la inscripción para el circuito a través de la dirección de la FAG: www.aragongolf.com o llamando al teléfono **976731374**.

El plazo de solicitud de inscripción estará abierto desde la publicación de este reglamento hasta **las 19:00 horas del viernes día 9 de febrero de 2018**.

La inscripción **quedará formalizada** cuando las jugadoras efectúen el pago de **80 Euros preferiblemente mediante tarjeta de crédito a través de la web de la FAG www.aragongolf.com** o, en su defecto, a través de una transferencia bancaria indicando el nombre de la jugadora a la siguiente cuenta de Banca March: **ES12 0061 0381 83 0002750113**, cuyo titular es la FAG. En este caso tendrán que enviar un correo a admin@aragongolf.com con el justificante de dicha transferencia. Esta cantidad corresponde a los derechos de inscripción de las cinco pruebas del circuito.

A la retirada de la tarjeta en cada campo se abonarán **diez (10) euros** por derecho de juego

5.- FORMA DE JUEGO, HORARIOS DE SALIDA, GRUPOS Y CADDIES

Cada prueba se jugará de modo individual, a una vuelta estipulada de 18 hoyos, según las categorías y los campos:

En La Peñaza, Los Lagos, Guara y Calatayud:

Categorías A y B: Medal Play Hándicap
Categoría C: Stableford Hándicap

En las Margas:

Categorías A y B: Medal Play Hándicap a doble par como máximo
Categoría C: Stableford Hándicap

Como norma general, no se autoriza el uso de los caddies ni coches de golf, excepto para las jugadoras de 65 años o más. En Las Margas se autoriza el uso de coches de golf según la disponibilidad del campo. En el supuesto de que en algún campo no haya coches de golf para todas las solicitantes, tendrán prioridad las jugadoras de mayor edad. Para el uso restringido de caddies y otros casos excepcionales, las solicitudes serán valoradas por el comité de la prueba.

Con la finalidad de que los clubes donde se juega, puedan dar de alta las pruebas convenientemente, las jugadoras que no vayan a participar en alguna, lo comunicarán al Comité de la prueba antes de las 13:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la prueba a la dirección de correo electrónico: femenino@aragongolf.com

Cualquier cambio posterior se comunicará al club donde se celebre la prueba y deberá contar con la aprobación del Comité. No se autorizará ningún cambio el mismo día de la prueba.

La prueba de Las Margas para las jugadoras de categoría A y B no es válida para modificar hándicap. Barras de salida: **Rojas**.

El comité de la prueba establecerá los grupos y horarios de salida.

6.- CLASIFICACIONES, RESULTADOS Y DESEMPATES

Para la clasificación final se tomarán los resultados de las **cuatro mejores** pruebas.

En caso de empate para la clasificación final, este se resolverá a favor de la jugadora con mejor resultado en la primera prueba jugada por ambas. Si persiste el empate se tomará en cuenta el mejor resultado de la segunda prueba y así hasta deshacer el empate. En último caso se decidirá por sorteo. Los resultados de cada prueba se publicarán en el campo donde se celebre y el acumulado del circuito en la web de la FAG: www.aragongolf.com

7.- PREMIOS

Trofeos de La Federación Aragonesa de Golf para:

La Ganadora Scratch. (Un trofeo).

1ª , 2ª y 3ª clasificadas hándicap de las tres categorías A , B y C. (9 trofeos).

Los premios no son acumulables teniendo prioridad el premio Scratch sobre los premios hándicap.

La entrega se realizará en el campo donde se celebre la última prueba, donde además se procederá a un sorteo de regalos.

8.- REGLAS Y COMITÉS

Se jugará bajo las Reglas de La RFEG y las locales que adopte el Comité para cada campo.

El Comité de todas las pruebas estará compuesto por un representante del Comité de Competición de cada campo, que será designado por este, y por el comité femenino.

A efectos de control de hándicap se jugará bajo las condiciones EGA 2016.

9.- ORGANIZACIÓN

A cargo de La Federación Aragonesa de Golf.

Aviso:

El hecho de hacer la inscripción supone que las jugadoras inscritas aceptan que sus datos sean tratados de manera automatizada y que se incluyan en la base de datos de la FAG, con la finalidad propia de esta inscripción. Los datos serán cancelados una vez dejen de ser necesarios para la finalidad para la que se han pedido. Las Jugadoras son las únicas responsables de la veracidad y de la corrección de los datos enviados a la FAG. De acuerdo con la ley, las jugadoras podrán acceder a sus datos, rectificarlos y cancelarlos.